

B) LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL Y LA INTRODUCCIÓN DEL CAPITALISMO EN ESPAÑA.

- **El pleito dinástico: el carlismo y la guerra civil. – Desarrollo institucional y cambios políticos entre 1833 y 1875.**

A la muerte de Fernando VII, en 1833, comenzó en la historia de España un proceso

imparable de cambios políticos, sociales y económicos. En toda Europa occidental se consolidaba la sociedad burguesa sobre la base económica de la revolución industrial y el sistema capitalista. España, con sus peculiaridades, se incorporó a este proceso, y a lo largo del reinado de este periodo se produjeron los cambios sustanciales de la revolución liberal burguesa y se sentaron las bases del sistema capitalista.

Se dieron importantes enfrentamientos entre absolutistas y liberados, para ellos no era solo un pleito dinástico.

Los focos donde se dieron estos enfrentamientos eran zonas que tenían una gran tradición foral donde el campesinado era económicamente fuerte como País Vasco, Navarra, Cataluña, Aragón y Valencia.

Se enfrentaban dos formas de entender el estado, el gobierno y la sociedad: por un lado una ideología carlista que defendía el absolutismo monárquico, la intransigencia religiosa y la defensa de los fueros y propiedad tradicional de la tierra; y por otro lado una ideología liberal que se basaba en libertades limitadas, anticlericalismo y reforma agraria.

Durante la evolución de la guerra se dieron varios objetivos como Madrid o Bilbao, en donde murió un importante carlista, Zumalacárregui. En este último también se produjo un levantamiento ocasionado por Espartero.

Se finaliza esta guerra con el convenio o abrazo de Vergara en 1839 donde los carlistas aceptaron a Isabel II a cambio de que se confirmen los fueros vasco-navarros pero se radicalizó la vida política, aumentó el desorden en las zonas rurales y familiarizó con el heroísmo.

Siempre fue el carlismo un movimiento de protesta contra el liberalismo, capitalismo, industrialización, socialismo e irregularidad del S.XIX.

Se da una importante revolución liberal burguesa. Podemos definirla como un proceso violento de sustitución de la sociedad feudal señorial del Antiguo Régimen por una nueva sociedad liberal burguesa capitalista. Implica profundos cambios políticos, con la aparición del Estado constitucional, organizado sobre la base de la libertad política y la igualdad jurídica de los ciudadanos, la división de poderes y la soberanía de la nación; cambios económicos, con una gran expansión de las fuerzas productivas: crecimiento hidrográfico, la libre contratación de la fuerza de trabajo, concepto de la propiedad, libre circulación de capital, creación de mercados y una nueva ideología que postula la nacionalidad y el cientificismo como forma de fomentar el crecimiento económico y el desarrollo.

Todas estas transformaciones se producen bajo la hegemonía de la burguesía como clase social dominante y unas relaciones sociales encaminadas a garantizar la reproducción de captar, de ahí la denominación de capitalismo del nuevo sistema socio-económico.

En el caso de España, la revolución liberal-burguesa presentó como rasgos la lentitud y fragilidad de los cambios, las fuertes resistencias de los grupos privilegiados del Antiguo Régimen.

• **Instauración del LIBERALISMO EN ESPAÑA:**

Se implanta definitivamente en 1833.

Hacia 1830 hay una ola revolucionaria en pro del liberalismo en toda Europa, triunfando en el oeste. Aunque sus defensores son nietos de los racionalistas del siglo XVIII e hijos de los revolucionarios de 1789 ó 1810, constituyen una nueva generación. Pertenecen a la Escuela Romántica.

Los años de la Regencia de María Cristina señalan el apogeo del romanticismo español, Martínez de la Rosa, el duque de Rivas hace literatita y política a un tiempo.

El romanticismo, como exaltación del sentimiento y de lo pasional, y en cuanto brote de rebeldía individualista, se conjugaba a la perfección con el espíritu del liberalismo.

Por otra parte, la burguesía que vive de los frutos de la revolución (el mando, el prestigio, la buena posición social o económica) comprende que los viejos esquemas democráticos a los Rousseau, con libertad e igualdad para todos, van en contra de sus intereses de clase. Parece que es por estos años de la regencia de María Cristina cuando esa conciencia de clase se consagra y por tanto, es entonces cuando la minoría dirigente exige nuevos principios para la defensa de su posición y la exclusión de los otros grupos. Nace el Liberalismo Doctrinario.

El liberalismo decimonónico es minoritario y selecto. Aborrece la democracia y el gobierno popular. Proclama una Constitución pero muchas veces se olvida de consignar en ella los derechos del pueblo. Sigue un sistema parlamentario, en que lleva la voz cantante una asamblea pero esta asamblea la designan sólo unos pocos electores,

El rey, aunque la reina, no gobierna, pero tampoco gobierna el pueblo, sino una selecta minoría.

En España, ese sentido minoritario aparece más destacado que otros países europeos.

• **Partidos políticos en el reinado de Isabel II:**

PARTIDO DEMOCRÁTICO

El programa de los Moderados, llamados así los que no eran ni progresistas ni carlistas, aparece como un cuerpo coherente y con una altura intelectual muy superior a sus contrarios. Para por ser el fundador del partido un antiguo exaltado: Antonio Alcalá Galiano.

El Partido Moderado defiende el liberalismo doctrinario, basado en la soberanía compartida de la corona y las Cortes.

A la Corona se le otorga el derecho al veto. Defiende la propiedad privada el orden público, el centralismo y el entendimiento con la Iglesia. Es partidario del sufragio restringido.

Sus bases sociales son las clases medias enriquecidas por la desamortización, la aristocracia latifundista y la burguesía de negocios.

PARTIDO PROGRESISTA

El papel más importante de la ideología liberal lo habían desempeñado los Progresistas; eran los partidarios de la libertad a ultranza y de la soberanía del pueblo.

El partido Progresista defiende el liberalismo radical y sólo reconoce la soberanía nacional representada en las Cortes.

Amplía el sufragio sin hacerlo universal.

Sus bases sociales son los comerciantes, artesanos, empleados modestos y militares de baja graduación.

PARTIDO DEMÓCRATA

La mayoría de los hombres cultos del país, en vez de participar en política, se dedicaron a criticarla.

El Krausismo, doctrina traída de Alemania por Sanz del Río, y que se difundió rápidamente entre los intelectuales españoles, era la base de la nueva ideología política. Se trataba de una filosofía idealista, no cristiana; que predicaba la redención del hombre por la sabiduría y una moral laica. Los Krausistas definiendo en España un tipo humano: estudiosos, inasequibles a la sonrisa y al tabaco, vestidos de oscuro, correctos en sus modales y demócratas en política. Para la filosofía krausista, cada hombre es soberano de sí mismo, y su persona o sus ideas resultan sagradas, intocables.

La unión política e intelectuales krausistas y algunos progresistas dio origen en 1849 al partido Demócrata. El partido demócrata era un movimiento nuevo. Por fin un grupo político español iba a estar respaldado por un pensamiento, una ideología completa, con un programa claro de actuación.

Los puntos fundamentales del programa demócrata son:

- La estricta Soberanía Nacional. La casi totalidad de los demócratas son Republicanos; pero aun cuando admitan a un rey, este rey no es soberano; el soberano es el pueblo, y el Estado debe ser un organismo al servicio de la voluntad popular.
- El sufragio Universal. Un hombre, un voto. Cada individuo, como soberano que es, tiene derecho a participar en la gestión mediante el sufragio, sin distinción de clases ni categorías.
- Los Derechos Del Individuo. Todo hombre, por el hecho de serlo, es sujeto de unos derechos que nadie le puede quitar. Son el derecho a la vida, la libertad de religión, de opinión, de asociación, de imprenta, la inviolabilidad de su persona y domicilio... Derechos que no pueden discutirse, ni siquiera establecerse, porque ya están establecidos; emanan de la misma naturaleza humana.
- **El reinado de Isabel II. – La constitución de 1845.**

- **La evolución política 1833–1868**

Comenzaba la construcción de la nueva época liberal. La primera propuesta de los consejeros de María Cristina de Borbón (viuda de Fernando VII y reina gobernadora durante la minoría de edad de su Hija Isabel II) fue realizando unas reformas, que parecían necesarias, a fin de alcanzar un justo medio que pudiera atraer a los carlistas y a los nuevos liberales.

La inspiración básica de los liberales era conseguir una sociedad de clases frente a la estamental. A esto se oponían: la propia corona, la nobleza, la iglesia y los campesinos. En cambio, los partidarios de la nueva sociedad eran: los comerciantes, ricos arrendatarios, profesionales e intelectuales, algunos miembros del ejército y de la nobleza. No formaban un grupo homogéneo y se encuadraban en los dos partidos políticos mayoritarios: moderados y progresistas.

A). LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA 1833–1840

La corona se convirtió en el factor decisivo del proceso político. En enero de 1834, el nuevo ministro Martínez de la Rosa intentó lograr un equilibrio entre las dos tendencias (moderada y radical) de los

pocos liberales que se habían ofrecido a ayudar a María Cristina. El primer resultado fue la promulgación del Estatuto Real.

El Estatuto, que fue sancionado y firmado por la reina gobernante en abril de 1834, fijó por escrito el deseo de una transición entre el Antiguo y el Nuevo Régimen que no resultará demasiada traumática. Por un lado era una carta otorgada (documento elaborado por la corona con una serie de derechos y libertades para el pueblo, sin tener en cuenta el pueblo) y por otro lado era una constitución incompleta: no regulaba los poderes del rey ni del gobierno, ni recogía declaración alguna sobre los derechos del individuo.

La opinión liberal generalizada era que el Estatuto no solo no solucionaba los problemas anunciados, sino que resultaba un freno para realizar las auténticas reformas.

En todas las ciudades los liberales progresistas seguían presionando, exigiendo la convocatoria de Cortes, la reforma de la ley electoral y libertad de prensa.

La Regente acepta la creación de un nuevo gobierno progresista con dos reformas principales como la ley general de desamortización y la Constitución de 1837 donde se establece la libertad de prensa y en 1840 la ley de Ayuntamientos (alcaldes son elegidos por la vecindad).

Mientras, la lucha por el poder continúa entre los dos grupos. María Cristina, por la presión, renuncia a la regencia y se nombra como regente al general Espartero, que era un gran militar y amigo de María Cristina.

Ella lo llama para sofocar los desórdenes.

Había un gran protagonismo de los militares en política.

B). LA REGENCIA DE ESPARTERO 1840–1843

Espartero gobernó de una forma autoritaria aunque era liberal progresista.

Surgen los primeros indicios de pensamiento demócrata y republicana porque hay gente que defienden la democracia y hablan de República.

Estallan revueltas militares de generales moderados. Espartero va teniendo una gran antipatía por el pueblo y los moderados comienzan a conspirar contra él y cae.

Hay que hablar de la importancia de militarismo en la vida política. El ejército controlaba toda la situación porque veían que acababan de terminar una guerra carlista y veían a la burguesía liberal muy débil.

C). EL REINADO DE ISABEL II 1844–1868

El ejército se da cuenta que la reina es débil y que hay unos partidos políticos sin tradición ninguna. Había algunos militares ambiciosos que entraban en política porque veían el gobierno muy débil. Y llega Narváez al poder que es el jefe del gobierno. Él hizo un pronunciamiento y para que no hubiera disturbios nombraron a Isabel II mayor de edad y a partir de ahora ya era reina.

Comienza la década moderada (1844–1854) con Narváez al poder y se hacen reformas que limitan las libertades de los progresistas, robustecieron el poder de la corona y organizan una administración centralista. En definitiva las reformas quieren hacer compatibles dos conceptos: orden y libertad. Las

principales reformas fueron por ejemplo la supresión de la milicia nacional; creación de la guardia civil; control de la imprenta y de la prensa; reformas de los ayuntamientos (la corona empieza a nombrar a los alcaldes); se promulga una nueva constitución, la constitución de 1845; firma del concordato en 1851. (El concordato es una unión entre la iglesia y el estado. Se afirmaba que la religión de la nación española era la católica, apostólica y romana. Los moderados intentaban restablecer completamente las relaciones con el papa, después de la ruptura provocada por la desamortización de Mendizábal y negociación un concordato que se firmará en 1851.

Interpretaba que la única religión del estado era la católica, lo cual entrañaba obligaciones del poder civil para la defensa de la religión.

Las principales consecuencias de esta afirmación eran la intervención que se concedían a los obispos en la enseñanza y el apoyo que los gobiernos se obligaría a prestarles a la represión de las llamadas doctrinas heréticas.

En el orden político, los gobiernos moderados iban a conseguir dos importantes logros: la aceptación por Roma de que los bienes desamortizados quedaron en manos de sus propietarios, la renovación del derecho de presentación de obispos. El gobierno gozaba del derecho de proponer tres nombres para que Roma eligiera entre ellos al nuevo obispo (patronato regio). El gobierno subvenciona económicamente a la iglesia; obras públicas y la ley de ferrocarriles. Después de esta comienza el Bienio Progresista 1854–1856.

Los progresistas hacen un pronunciamiento contra Narváez. Uno de los pronunciamientos más importantes es el de Vicalvarada de 1854. Narváez cae y llega al poder O'donnell. Se pronuncia contra Narváez con un documento llamado Manifiesto de Manzanares de Canovas del Castillo en el que hace prometer algunas cosas como reformar la ley electoral, la ley de imprenta, poner fin al carlismo y convocar cortes generadas.

Van asentándose opciones políticas nuevas como son: la ideología demócrata y la republicana (socialistas y federalistas), y va tomando importancia al movimiento obrero con la consiguiente inseguridad callejero y la conflictividad social. Se lleva a cabo en estos años la desamortización de Madoz y la nueva ley de ferrocarriles de 1855.

Comienza la Unión liberal y el retorno de los moderados (1856–1868).

En 1856, O'donnell dio un golpe de Estado y asume la presidencia del gobierno con su nuevo partido, la Unión Liberal cuyos objetivos eran: consolidación de la monarquía constitucional, respeto a los derechos y libertades y restablecimiento del orden público.

La Unión Liberal era un partido de centro formado por elementos moderados y progresistas que trajó prosperidad y orden, pero piensan que iban a favorecer a todo el mundo. En política exterior hubo intervenciones en Marruecos, Méjico y el Pacífico.

Comienza una tendencia al moderantismo y surgen discordias con la reina para quien los progresistas se convierten en una auténtica pesadilla porque había llevado a cabo la desamortización de los bienes del clero, había provocado la ruptura de las relaciones diplomáticas con Roma, simpatizaban con los líderes de la Unión Itálica y estaban en contra de los derechos del Papa sobre los llamados Estados Pontificios. La reina acabó militando en el partido moderado.

Así entramos en el final del Reinado de Isabel II con una situación de crisis general provocada por varios factores como la imposibilidad de satisfacer las demandas sociales (la gente pedía pero la reina no daba nada), desprestigio de Isabel II, malestar general por la crisis financiera y de subsistencia en

1866, expulsión de sus cátedros a Sanz del Río y Castelar por defender las ideas de Kraus (con la consiguiente manifestación estudiantil la noche de San Daniel) y la organización de un complot militar liberado por Prim, La Sargentada.

Después del fracaso de la rebelión militar (fueron fusilados 68 participantes), Prim comprende que hay que unir esfuerzos tanto de militares como de civiles. Así se llegó a firmar el pacto de oslenda en 1866 firmado entre progresistas liderados por Prim y demócratas liderados por Castelar en el que se acuerda: eliminar a la reina, establecer un gobierno provisional y crear cortes constituyentes, que elegidos por sufragio universal, promulgará una nueva constitución.

Fue una auténtica revolución, llamada La gloriosa, que provocó la caída de Isabel II y la esperanza de un nuevo régimen democrático en España.

3. LA REVOLUCIÓN DE 1868. EL SEXENIO DEMOCRÁTICO. LA CONSTITUCIÓN DE 1869.

El sexenio de 1868 a 1874 es decisivo para interpretar la historia contemporánea. Significó la afirmación de un nuevo sentido del liberalismo, el fin del régimen de los generales de las décadas anteriores y el triunfo de la sociedad civil.

En Septiembre de 1868, el almirante Topete junto a Serrano y Prim se sublevan en Cádiz. Se forman juntas revolucionarias con un programa político concreto: sufragio universal masculino, libertades de prensa, asociación, reunión y religioso, supresión de impuestos sobre los alimentos y eliminación del sistema de quintas para el ejército.

Isabel se encontró sin apoyo y abandonó el país y se forma un gobierno provisional precedido por Serrano, quien acepta las propuestas de las juntas revolucionarias y convoca Cortes constituyentes. Se promulga la primera Constitución democrática española: la constitución de 1869.(ver cuadro)

Las ideas demócratas se reflejan además de en la constitución, en otras reformas: establecimiento de la peseta como unidad monetaria, los ayuntamientos se democratizan al ser elegidos los alcaldes y concejales, se unifican los fueros, nuevo código penal, reducción de los monopolios del Estado (sal, tabaco).

A partir de ahora había que buscar un rey. Hay candidatos pero debían reunir dos condiciones: no ser Borbón y tener ideas demócratas. Mientras el general Serrano queda como Regente y Prim como Jefe de gobierno. A su vez Canovas del Castillo comienza a formar un grupo de opinión a favor de los Borbones.

Mientras se realiza esta búsqueda, se recrudece el problema colonial y surgen problemas con carlistas y republicanos. Los carlistas reclamaban los legítimos derechos a la corona de su rey don Carlos, nieto de Carlos M^a Isidro; mientras que los republicanos se mostraron decididos a impedir el restablecimiento del régimen monárquico. Una frenética propaganda republicana –federal se extendió por España y el resultado fue una serie de movilizaciones de masas populares que acabaron convirtiéndose en una respuesta anarquista contra la propiedad privada. En octubre de 1869, Prim puede declarar que las insurrecciones habían acabado.

◆ El reinado de Amadeo I

La casa de Saboya presionó a Amadeo para que accediera al trono de España. Él aceptó.

A Prim, gran amigo de Amadeo, lo asesinaron y Amadeo se quedó sin su apoyo, sin apoyo de verdaderos monárquicos, sin el apoyo de la nobleza y de la parte de la Iglesia y con la oposición de

republicanos federales y del movimiento obrero. Amadeo no llegó en el mejor momento y además era extranjero.

Por ello abdica en febrero de 1873 y se proclama la primera República.

◆ La primera República

La asamblea designó a Estanislao Figueras como presidente de una República unitaria. Su principal cometido era convocar unas cortes constituyentes para promulgar una nueva constitución.

Figueras se encontró con graves problemas: una Hacienda exhausta, una guerra carlista en el norte y el problema de Cuba.

Pese a ello, pudo poner en marcha ciertas medidas democráticas, como la promulgación de una amplia amnistía o la abolición de la esclavitud en Puerto Rico y la supresión de las quintas.

Pero la política unitaria carecía de masas y de defensores de modo que el resultado de las elecciones a Cortes dio el triunfo a los republicanos federales. Proclamaron la República Democrática federal, siendo propuesto como presidente del gobierno el catalán Pi i Margall.

Surgieron entre ellos discrepancias sobre los pasos que debían seguirse en la organización de la España federal. Unos consideraban primordial conseguir el orden social; otros –los intransigentes– defendían que se debía comenzar por la construcción de la federación desde abajo.

Ambos grupos presentaron a las cortes sus propios proyectos para una constitución federal, pero el de los intransigente fue rechazado.

La retirada de los intransigentes fue el punto de partida de una revolución cantonal, que comenzó en Cartagena. (Fue un rebrote de los particularismos regionales y locales. Nació como un movimiento de protesta que atribuía los males del país a la uniformidad y al autoritarismo del gobierno central). En esta revolución cantonal confluyeron: la revolución regionalista y las clases populares, creyendo en el federalismo, la igualdad plena y un mayor reparto de la riqueza.

Pi i Margall dimitió y le sucedió Salmeron. Durante el escaso mes se limitó a restablecer militarmente el orden y a reprimir de modo esencial los movimientos obreros.

Salmeron dimitió por problemas de conciencia –no quiso firmar unas penas de muerte–, y fue elegido nuevo presidente del gobierno Emilio Castelar. Su programa se redujo a restablecer el orden.

El giro a la derecha de Castelar y su llamada al ejército para que mantuviera el orden llevaron a los diputados de izquierda a procurar su dimisión. Este intento fue interrumpido por el golpe de estado del general Pavía, quien, con fuerzas de la guardia civil, disolvió las cortes, finalizando así la primera República. Se queda presidiendo el gobierno provisional el general Serrano. Mientras Canovas del Castillo prepara la vuelta de los Borbones, se precipitan los acontecimientos y el general Martínez Campos se pronuncia proclamando a Alfonso XII como rey.

4. Análisis y valoración de las medidas desamortizadoras

Las principales normas del derecho de propiedad eran consideradas como sagradas e inviolables.

Los individuos tienen como principal derecho natural el de la existencia feliz. Es preciso tener propiedad de bienes, de esta forma, la propiedad queda incorporada al citado derecho natural a una existencia feliz.

La desamortización:

Los diputados de las Cortes de Cádiz, entre 1811 y 1813, iniciaron la labor de convertir en libre la propiedad del inmueble del Antiguo Régimen: las fincas rústicas y urbanas.

La primera tarea fue desvincular los bienes de la nobleza y desamortizar bienes eclesiásticos y municipales.

La desvinculación supuso una doble decisión. La primera fue la abolición de los señoríos, lo que significaba, por un lado, acabar con una serie de relaciones de dominio por los señores; por otro lado, convertir en propiedad particular y libre aquellas tierras. El proceso iniciado en Cádiz fue largo, a causa de las múltiples quejas y problemas surgidos, y concluyó en 1837.

La segunda medida fue la supresión de los mayorazgos (desvinculación de las tierras).

– Desamortizar supone: desvincular los bienes de la nobleza y desamortizar los eclesiásticos y municipales. La desvinculación lleva consigo: abolir los señoríos y suprimir los mayorazgos. La desamortización conlleva: la expropiación y venta posterior de las tierras.

Este proceso desamortizador no fue continuo, sino resultado de varias desamortizaciones: la de Godoy, ministro de Carlos IV; la de Cortes de Cádiz; la del trienio liberal; la de Mendizábal y la de Pascual Madoz.

" La desamortización de Mendizábal

La puesta en práctica de su decreto trajo la ruptura de las relaciones diplomáticas con Roma y removió y dividió la opinión pública de tal forma, que ha quedado en la historia contemporánea como la desamortización por antonomasia. En 1835, llegó desde Londres para presidir el Gobierno. Para ello era necesario ganar la guerra carlista. A su vez para disminuir la guerra pública, Mendizábal juzgó que había que recurrir a nuevas fuentes de financiación, y estas no eran otras que los bienes eclesiásticos.

El decreto desamortizador, publicado en 1836, puso en venta todos los bienes del clero regular (frailes y monjas). Al año siguiente, 1837, otra ley amplió la acción, al sacar a la venta los bienes del clero secular.

Con la desamortización se pretendían lograr varios objetivos: ganar la guerra carlista; eliminar la deuda pública, al ofrecer a los compradores de bienes la posibilidad de que los pagaran con beneficiarios de la desamortización; poder solicitar nuevos préstamos; y cambiar la estructura de la propiedad eclesiástica. Además, la Iglesia sería reformada y transformada en una institución del Nuevo Régimen, comprendiéndose el Estado a mantener a los clérigos y a subvencionar el correspondiente culto.

" La desamortización general de Madoz

El 1 de mayo de 1855, el ministro de Hacienda, Pascual Madoz, sacó a la luz su Ley de Desamortización General.

Se llamaban bienes de propios aquellos que proporcionan por estar arrendados y los comunes: pueblos y ayuntamientos.

El procedimiento utilizado para las ventas fue una copia del de Mendizábal. Al destino del dinero

obtenido; sin las anteriores angustias de Hacienda, fue dedicado a la industrialización del país; a la expansión del ferrocarril. La otra diferencia estaba en que el Estado no era propietario, sino los ayuntamientos. Aquel percibiría el importe de las ventas como bonos del Estado, lo cual significaba que este se convertía en custodio de los fondos de los ayuntamientos.

La participación de los pequeños propietarios de los pueblos fue mucho más elevada que en el anterior de Mendizábal.

" Resultados de la desamortización

_Expansión de la superficie cultivada.

_Mejora de la productividad de la agricultura.

_Aparición y consolidación de un proletario agrícola y de una burguesía terrateniente.

_Mantenimiento del latifundio en el sur y centro de España.

_Consolidación del minifundio en el norte y noroeste de España.

_Empeoramiento de las condiciones de vida del pequeño campesinado.

_Pérdida y expolio de gran parte del patrimonio artístico del país.

5. Transformaciones agrarias y desarrollo industrial. – Valoración del alcance de las transformaciones económicas y sociales. – La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado: repercusiones sociales y familiares. – La incidencia del proceso de industrialización en Andalucía.

◇ El desarrollo industrial estuvo favorecido por el liberalismo económico que viene determinado por: la libertad comercial; la entrada de capitales, técnicas y proyectos procedentes del extranjero, y por la inversión de capitales españoles de la burguesía.

◇ Industria textil: Se desarrolla sobre todo en Cataluña, favorecido por los siguientes factores: la existencia de un mercado nacional protegido (proteccionismo); muchos recursos disponibles procedentes de la agricultura; y mano de obra abundante.

Se sustituye la lana por el algodón; se utiliza la máquina a vapor y la fábrica aparece como modelo de producción.

◇ Industria Siderúrgica: se basa en la producción de hierro y acero en los altos hornos de Andalucía (Málaga y Marbella), Asturias (Mieres y la Felguera) y Vizcaya.

◇ Ferrocarril: Su expansión es el mejor indicador del grado de industrialización de un país. En España se retrasó mucho por varias causas:

!Difíciles condiciones orográficas: hay en el país un relieve muy variado y con muchos sistemas montañosos.

!Estancamiento económico.

!Atraso técnico: no se invirtió nada en avances técnicos.

!Falta de capitales privados: a la gente le interesa las tierras porque se creían que estas tierras le daban más poder.

!Inestabilidad política: hubo alternancia de partidos y gobiernos durante la época isabelina.

En 1855 se pone en marcha la Ley General de Ferrocarriles gracias a la ayuda del capital francés. Establece una estructura radial con centro en Madrid, fija el ancho de la vía en 1.67m, elimina los aranceles a las importaciones de material ferroviario y concede privilegios de expropiación de tierras a las compañías privadas.

Un foco industrial importante de Andalucía fue Cádiz, pero no pudo superar la pérdida de las colonias americanas. Así el foco se desplaza a Málaga donde se desarrolla un importante foco siderúrgico, textil y químico. En la segunda mitad del S.XIX el fracaso industrial andaluz se produce debido a:

&Se generaliza una nueva técnica de fundición de hierro más económica que la andaluza (el hierro del Norte cobra más importancia).

&Los paños de Antequera y Málaga no pueden competir con los catalanes.

&Las explotaciones mineras estaban controladas por el capital extranjero.

&El sector que se salvó fue el agroalimentario (vino, aceite, azúcar...)

Cambios sociales: establecimiento definitivo de la sociedad clasista caracterizada por:

_ Todos los individuos son iguales, tienen una razón y una voluntad y su fin es alcanzar la felicidad.

_ La pertenencia a un estrato social u otro vendrá determinado por sus propios méritos.

_ La sociedad se articulará en función de la propiedad y participación en la política, regulada por el sufragio censitario.

La nueva estructura social:

- ◆ Burguesía: es el grupo social más beneficiado. Al apoyar a Isabel II, ascendió al poder y construyó un estado a su medida.
- ◆ Aristocracia: sigue manteniendo sus privilegios y junto con la burguesía constituirá una élite con gran poder económico y político.
- ◆ Iglesia: con la desamortización perdió sus riquezas y poder político. Llegó a depender económicamente del Estado.
- ◆ Ejército: su papel en el establecimiento del régimen liberal y defensores del orden social, les lleva a pedir compensaciones políticas. Por ello no será raro que los gobiernos estén dirigidos por militares a lo largo del S XIX.
- ◆ Pequeña Burguesía: grupo medio constituido por políticos, funcionarios, propietarios agrícolas y empresarios industriales. Forman una clase media acomodada, con preparación intelectual y profesional. Participan en política. Desarrollarán la nueva mentalidad burguesa: la idea de que el progreso da la felicidad y es compatible con las creencias religiosas. Supieron aprovecharse de la industrialización, la desamortización, la creación de un mercado nacional y de la posibilidad de participar en política gracias a sus rentas.
- ◆ Masas populares: campesinos y proletarios forman un grupo inferior, aunque existía movilidad social. Participaron de lleno en la Guerra de la Independencia, pero pronto se olvidó esto y se les marginó. Había diferencias claras entre el ámbito rural (donde la población era agrícola y de carácter conservador) y el urbano (donde el proletariado industrial supone el 4% de la población activa, a los que se unen otros oficios y ocupaciones).

6. La penetración del socialismo utópico y de las ideas anarquistas y marxistas en España– La

primera internacional a España.

◇ MOVIMIENTOS DEMOCRÁTICOS Y SUBLEMACIÓN SOCIAL. EL FOURIERISMO.

A partir de los años cuarenta se desarrollaron en Andalucía nuevos movimientos políticos y sociales. Se expande el socialismo utópico con rapidez.

La doctrina de Fourier la introdujo Joaquín Abreu, quien por sus ideas radicales, tuvo que exiliarse a Francia, donde trabajó amistad con Fourier. De regreso a España consiguió formar un grupo de seguidores en la provincia gaditana, uno de los cuales, Sagrario de Veloy, propuso la organización de un falansterio, que se instaló en las cercanías de Jerez.

Los partidos demócratas y republicanos plantaron cara al poder. El primer motín importante se introdujo en 1857. Las autoridades llevaron a cabo una sangrienta represión.

◇ EL MOVIMIENTO OBRERO.

Mientras el republicanismo ejercía una oposición exclusivamente política al régimen de la Restauración.

El movimiento obrero en España adquirió madurez y extensión organizativa a partir del sexenio democrático. Las dos corrientes de la Internacional encontraron eco en España; pero fue sobre todo la anarquista, por medio de la visita que Giuseppe Fanelli, discípulo de Bakunin, realizó a España, la que adquirió mayor predicamento. Creó en Madrid y Barcelona la sección española de la AIT (Federación Regional Española).

La corriente marxista se aglutinó en torno a un núcleo madrileño que entró en contacto con Paul Lafargue, yerno de Marx, en 1871

7. ROMANTICISMO Y CULTURA BURGUESA (IMAGEN ROMÁNTICA DE ANDALUCÍA).

◇ LA CULTURA EN LA ESPAÑA LIBERAL:

Para su análisis, el profesor Álvarez Junco ha propuesto un esquema que abarca diversos aspectos. Según este autor, en estas sociedades se produjeron los siguientes cambios socioculturales:

1– La secularización de la cultura: adopta nuevos valores relacionados con la eficiencia, el progreso, la mejora de las condiciones de vida, la ciencia como instrumento de análisis y el abandono progresivo de los mitos religiosos.

2– La creación de una conciencia nacional: se potencian la lengua y una historia común.

3– La generalización de la alfabetización: adaptación de una cultura común.

4– La aparición de un nuevo concepto del mecenazgo: la clientela del intelectual, el creador y el artista pasa a ser la burguesía.

5– La creación de un sistema educativo reglado por el Estado: sistema educativo separado e independizado de la Iglesia.

◇ CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1789–1833):

De la mano del espíritu liberal y revolucionario surgió una cultura renovadora, de la que fueron

representantes Manuel José Quintana, Alberto Lista, Juan Nicasio Gallego... Se ha hablado de una "generación de 1808".

En este periodo continuó la preocupación por establecer un sistema educativo, de lo q son muestras los dos informes (el de Quintana a las Cortes de Cádiz) sobre la implantación de un sistema escolar primario dirigido a toda la población del Estado.

la Constitución de 1812 estableció la libertad de imprenta y, en su título IX, la implantación de escuelas de primeras letras.

El trienio liberal conoció nuevos esfuerzos de renovación cultural y educativa.

La "década ominosa" trajo un nuevo retroceso: los intelectuales o estaban represalidos o en el exilio.

Como nota de excepción cabría citar la creación por Fernando VII del Museo del Prado.

– LA CULTURA ROMÁNTICA DE LA ESPAÑA ISABELINA:

En la etapa isabelina, se crearon nuevas instituciones culturales. En 1835 nació el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, como un espacio de discusión para los "ciudadanos esclarecidos". En 1838 nació el Liceo Artístico y Literario.

En el campo de la enseñanza, los primeros planes de organización de un sistema educativo bajo el amparo del Estado, se dieron en el periodo progresista, con el proyecto del duque de Rivas (1836), después (1845) el ministro moderado marqués de Pidal presentó un plan redactado por Gil y Zárate. En 1857, con la ley de Claudio Moyano, se reglamentó definitivamente. La enseñanza pasaba así a ser cuestión del Estado.

La enseñanza primaria debía llegar a todos los ciudadanos, mientras q la secundaria era una iniciación a los estudios universitarios, reservados a la minoría dirigente.

En cuanto al desarrollo de la ciencia y la investigación, se crearon las escuelas especiales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Mina, de Agrónomos, de Montes y de Arquitectura; aparición de nuevas profesiones civiles al servicio de la economía.

La España isabelina es la época del Romanticismo, la afición por los temas históricos, el sentido patriótico y la primacía de la libertad y el sentimiento.

Congreso de los diputados, de estilo clasicista, o el teatro real (1850) y la biblioteca nacional (1866), de estilo ecléctico.

La pintura cultiva, junto al retrato, temas de gusto historicista.

La cultura romántica fue el campo en el que se desarrolló la **Renaixença catalana**. Los factores que determinaron este resurgimiento fueron, la existencia de una clara identidad cultural, histórica y lingüística, y tb el desarrollo de una burguesía catalana con conciencia de sus intereses políticos y culturales.

La *Oda a la Patria*, de Aribau (1833). En 1850 tienen lugar los primeros *Jocs Florals*, por Milá i Fontanals.

Otras literaturas: Navarro Villoslada publica "Amaya" o " los vascos del siglo VIII" en 1876.

◇ LA IMAGEN ROMÁNTICA DE ANDALUCIA:

El siglo XIX ha sido, sobre todo, el que ha "inventado" Andalucía, y de modo muy especial, por medio de los relatos de los viajeros extranjeros atraídos por la imagen más legendaria que real de Andalucía había difundido la literatura española desde el siglo de Oro.

La corriente romántica arraigó pronto en los intelectuales andaluces; ellos, perseguidos por el absolutismo, acabaron en el exilio. Fue frecuente que en los países de acogida llevaran a cabo publicaciones en donde la descripción de su tierra aparecía excesivamente idealizada y pintoresca, contribuyendo así a fijar la opinión de un país romántico.

◇ LA PROYECCIÓN CULTURAL DE ESPAÑA EN LA ÉPOCA DEL ROMANTICISMO.

La guerra de la Independencia había sido la ocasión para que los europeos descubrieran las peculiaridades paisajísticas, culturales y sociales de España. No es extraño que muchos, ingleses y franceses sobre todo, volvieran a recorrer años más tarde el escenario de aquella guerra.

Los "viajeros a España", muy solicitadas por el público europeo, describían aquel raro país del sur. Se acuñaron, así, algunos de los tópicos más persistentes de la imagen de España en el exterior.

9

Historia